

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea.....	0'90

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	6'25
Número suelto.....	0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

lmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—CIRCULAR
Habiendo regresado a esta Capital, me hago cargo del mando de esta provincia, cesando por consiguiente en la interinidad el Secretario de este Gobierno, D. Darío de la Revilla.

Segovia, 5 de Febrero de 1920.
El Gobernador,
EMILIO LLASERA

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1º
Designación de Vocales y Suplentes que han hecho las Juntas municipales del Censo electoral de esta provincia, para formar parte de las mismas y que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, con arreglo a lo

preceptuado en la regla 17 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, según los datos recibidos en este Gobierno.

Segovia, 31 de Enero de 1920.

*El Gobernador interino,
DARÍO DE LA REVILLA*

SAN MARTÍN Y MUDRIÁM

PRESIDENTE

D. Félix Santos de la Flor

VICEPRESIDENTE

D. Gil Maroto Miguel

VOCALES

- D. Severiano Fuentetaja Sanz
- Gabino Fuentetaja Alvarez
- Jacinto Matesanz de Pablos
- Lucas Cachorro Guadarrama

SUPLENTES

- D. Juan Marcelo del Campo
- Gabino Arranz Fuentetaja
- Mariano Olmos Arias
- Francisco Muñoz Acebes
- Restituto Fuentetaja Plaza

390

CASTILLEJO DE MESLEÓN

PRESIDENTE

D. Juan Matesanz Rivery

SUPLENTE

D. Isidoro Arribas Muñoz

VOCALES

- D. Francisco Ejido Alonso
- Tomás Velasco Gómez
- Valentín Velasco Montejo
- Juan Arribas Velasco

3418

CARBONERO EL MAYOR

PRESIDENTE

D. Víctor Llorente Pastor

VOCALES

- D. Ildefonso Migueláñez Yagüe
- Eugenio Rosa Herrero
- Mariano Llorente Pastor
- Pantaleón García Yagüe

SUPLENTES

- D. Ildefonso Herrero Herrero
- Cesáreo Sancho Quiza
- Victoriano Rubio Rubio
- Francisco Arévalo Rodríguez

Ministerio de Fomento

3.º Obras obligatorias.....	9.520'83
4.º Cargas.....	3.944'57
5.º Instrucción pública.....	11.753'08
6.º Beneficencia.....	25.325'27
7.º Corrección pública.....	2.257'52
8.º Imprevistos.....	666'66
9.º Nuevos establecimientos.....	»
10.º Carreteras.....	2.291'66
11.º Obras diversas.....	1.152'60
12.º Otros gastos.....	1.152'60
13.º Devoluciones.....	»
TOTAL	64.780'96

Segovia, 22 de Enero de 1920.—El Contador, Gregorio G.ª Chinchilla.

La Diputación provincial en sesión de esta fecha acordó aprobar la precedente distribución de fondos de que certifico.

Segovia, 30 de Enero de 1920.—El Presidente, Mariano G. Bartolomé.

COMISIÓN PROVINCIAL

—o—

Don Timoteo de Antonio y Gil, Secretario de la Excmo. Diputación provincial.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 30 de Enero, con anuencia del señor Comisario de Guerra de la Plaza y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

Pesetas

Ración de pan 0'70 kilogramos	44
Ración ordinaria de cebada 4 kilogramos	1'63
Ración ordinaria de paja 6 kilogramos	38
Litro de aceite.....	2'20
Litro de petróleo.....	2'20
Kilogramo de carbón.....	18
Kilogramo de leña.....	07

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en la Instrucción citada, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en Segovia, a 31 de Enero de 1920.—Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente de la Comisión provincial, Bernardo Romero y Martínez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Año de 1919 a 1920.—Mes de Enero de 1920

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en la regla 10.ª de la orden circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1886.

CAPÍTULOS

Pesetas

1.º Admón. provincial, ...	6.664'61
2.º Servicios generales, ...	1.204'16

Caja de Recluta de Segovia, núm. 93

408

CIRCULAR

Dispuesto por R. O. C. de 29 del actual publicada en el D. O. del Ministerio de la Guerra núm. 23, que los días 20, 21 y 22 del mes de Febrero próximo se concentren en las Cajas de Recluta todos los individuos pertenecientes al cupo de Filas del reemplazo de 1919 y los que sin estar comprendidos en dicho reemplazo deban ser destinados a Cuerpo en unión a ellos con arreglo a las disposiciones en vigor, lo verificarán en esta Caja los días 20, 21 y 22 de Febrero los reclutas que a continuación se relacionan.

Los Alcaldes de los pueblos respectivos dispondrán que lo verifiquen sin excusa ni pretexto alguno, haciendo saber a los interesados que de no presentarse serán considerados como desertores salvo el caso de causa muy justificada que deberán dar cuenta a esta Caja con la debida anticipación y comprobantes necesarios.

También ordenarán los Sres. Alcaldes a los mozos de sus respectivos Ayuntamientos que comprende este llamamiento, lleven consigo su cartilla militar correspondiente para entregarla en esta caja de Recluta, al verificar la presentación, conforme está mandado; pues de no hacerlo así, dejan de cumplir el deber y obligación que cada uno tiene, cuya falta se considerará comprendida en las disposiciones vigentes.

Asimismo se ruega a los referidos Alcaldes hagan saber a dichos mozos o sus familias, que dispuesto por la Superioridad que las prendas de paisano que traigan al concentrarse sean conservadas en los Cuerpos a que se les destine para devolvérselas al licenciar, se presenten vestidos con el posible esmero.

Igualmente se requiere a los Comandantes de los puestos de la Guardia civil para que con su cooperación contribuyan a facilitar la concentración referida, haciendo llegar la noticia a conocimiento de los individuos que residan en sus respectivas demarcaciones.

Los Ayuntamientos que faciliten socorro de tránsito a razón de 0'75 pesetas diarias a los reclutas que acudan a concentración, serán reintegradas previa la presentación de los cargos correspondientes que entregará la persona comisionada al efecto para su cobro, la cual debe hallarse presente a la llegada de los socorridos, con el fin de que éstos puedan prestar a su presencia la conformidad o reparos.

Los individuos acogidos a los beneficios del Capítulo XX de la Ley, no tienen derecho a socorro alguno de tránsito, y por lo tanto los Ayuntamientos lo tendrán en cuenta y no facilitarán a dichos individuos ninguna clase de auxilio para incorporarse a esta Caja.

Segovia, 31 de Enero de 1920.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Aniceto García.

Relación que se cita

Número de orden	Rambla	PUEBLOS	NOMBRES	Observaciones
Partido de Cuéllar				
1	11919	Adrados	Lorenzo García Cárdaba	
2	11918	Aguilafuente	Basilio García Jimeno	
3	11919	—	Juan García Arribas	
4	3	—	Jonás Cabrero Herranz	
5	4	—	Julian Cuesta Ballesteros	
6	5	—	Víctor Sancho Sanz	
7	6	—	Autorizado para retrazar la incorporación	De cuota
8	7	—	Samuel Ballesteros Cerezo	
9	1	Aldeasofía	Gabino García Rojo	
10	2	—	Domingo Arranz Sacristán	De cuota
11	1	Arroyo de Cuéllar	Daniel Yuste Gómez	
12	2	—	Donato Pascual Herrero	
13	2	Calabazas	Toribio Pérez Herrero	
14	3	—	Mariano Velasco Sombria	
15	4	Campo de Cuéllar	Vicente Río Pinilla	
16	1	Castro de Fuentidueña	Miguel Montes Lobo	
17	2	—	Esteban Iglesias García	
18	2	Cozuelos de Fuentidueña	Luis Sánchez Blanco	
19	3	—	Muñoz González Montes	
20	1	Cuéllar	Juan Montero Sanz	
21	2	—	Enrique Martín Vega	
22	3	—	Martín de Pablos de Blas	
23	5	—	Jesús Hernanz Sanz	De cuota
24	6	—	Victoriano Santos Calle	De cuota
25	7	—	Vito Núñez Suárez	
26	8	—	Adolfo Alonso Espeso	
27	9	—	Pablo Pascual Herguedas	
28	10	—	Gregorio Quevedo Gozalo	
29	16	—	Alejandro Cabrero del Caz	
30	17	—	Gabino Gómez Niño	
31	19	—	Francisco Gutiérrez Cuesta	
32	20	—	Lorenzo Rodríguez Montero	
33	21	—	Rafael González Valverde	
34	22	—	Angel Quevedo Gozalo	
35	23	—	Nicolás Espeso de Pablos	
36	25	—	Rafael Pascual Quiza	
37	26	—	Máximo Santos Fraile	
38	30	—	Justo Polo Herrero	
39	32	—	Alejandro Núñez Pascual	
40	33	—	Demetrio Montalbillo Díez	
41	34	—	Saturnino Quintanilla Suárez	
42	36	—	Francisco Abellón García	De cuota
43	37	—	Eulalio Quevedo Gozalo	
44	38	—	Luciano Quevedo Sánchez	
45	1	Cuevas de Provano	Víctor Melero Frutos	
46	3	—	Felicito Francisco Fratos	De cuota

47	41919	Cuevas de Provano	Dionisio Melero Esteban
48	1	Chañe	Sinfioriano Herranz Laguna
49	2	—	Máximo Sotero Acebes
50	4	—	Valeriano Manso Acebes
51	2	Dehesa Mayor	Gregorio Acebes Gozalo
52	1	Frumales	Julián Gozalo Santos
53	2	—	Nicolás Oviedo Paz
54	2	Fuente el Olmo de Fuentepelayo	Aniceto Carrera Abad
55	3	—	Emilio Arranz González
56	5	—	Victorino S. Miguel Andrés
57	2	Fuentepelayo	Apolinar García Serrano
58	5	—	Cirilo Sanz Navares
59	6	—	Macario Zaera Santos
60	9	—	Paulino Olalla Pérez
61	10	—	Luis Fernández Manrique
62	12	—	Leonardo González S. Juan
63	13	—	Feliciano Pesquera Martín
64	21918	Fuentepelayo	Vicente Olmos Pérez
65	21919	—	Isidoro S. Felipe Anaya
66	3	—	Felipe Frutos García
67	4	—	Higinio Núñez Sanz
68	5	—	Juan Cuéllar Gómez
69	1	Fuentidueña de Fuentidueña	Emilio Rojo Melero
70	2	—	Voluntario en Cuerpo
71	6	—	Clemente Arranz Rodríguez
72	1	Fuentes de Cuéllar	Mariano Velasco Velasco
73	31918	Fuentidueña	Juan Fuente Jiménez
74	41919	Gomezserracín	De cuota
75	5	—	Lucio Acebes Sancho
76	2	Hontalbilla	Regino Nieto Río
77	1	Laguna de Contreras	Julián Monja Bernabé
78	5	—	Martín González Rojo
79	6	—	Aureliano Fuente Jiménez
80	31916	Lastras de Cuéllar	Domingo Regidor García
81	21919	—	Luis Arranz Heras
82	3	—	Isidoro Arranz Arranz
83	11918	Lovingos	Antonio Arevalillo Martín
84	11919	—	Marcelino García Santos
85	2	—	Anastasio Santos Verdugo
86	1	Mata de Cuéllar	Rufino Santos Rodríguez
87	2	—	Mariano Gómez Esteban
88	2	Membibre de la Hoz	Alejandro Muñoz García
89	3	—	Felipe Arranz Rojo
90	1	Moraleja de Cuéllar	Bruno Gozalo Díez
91	2	—	Enrique Perlado Herrero
92	1	Narros de Cuéllar	Jacinto Gómez Melero
93	1	Navalmanzano	Mariano Sastre Minguela
94	2	—	Pablo Gómez Burgos
95	3	—	Justo Gómez Torrego
96	4	—	Francisco Tardón Álvarez
97	5	—	Luis Gómez Torrego
98	8	—	Bonifacio Gómez Sanz
99	9	—	Miguel López Torrego
100	10	—	Fidel Aguado Gilsanz
101	1	Navas de Oro	Bonifacio Otero Olmos
102	2	—	Juan Escolar Rubio
103	4	—	Mariano Gil García
104	6	—	Eleuterio Mayo Acebes
105	7	—	Damián Heredero Armada
106	8	—	Juan Martín Villacorta
107	10	—	Julián Gómez Mayo
108	13	—	Narciso Muñoz García
109	14	—	Ángel Villacorta Sanz
110	41917	Olombrada	Teodoro Rubio Pinilla
111	31918	—	Aureliano Pascual Verdugo
112	11917	Pinarejos	Felipe Rodríguez Sanz
113	21919	—	Máximo Aragón Arranz
114	1	Pinarnegrillo	Aurelio Sanz de Pedro
115	3	Remondo	Eulogio Santos Santos
116	4	—	Benito Herranz Muñoz
117	5	—	Mariano Plaza García
118	3	Sacramenia	Mariano González Martín
119	6	—	Gil Arranz Hernando
120	7	—	Marcelino Sanz Montes
121	1	Samboal	Pablo González Martín
122	3	—	David Aragón Gómez
123	2	S. Cristóbal de Cuéllar	Dionisio Yusta Muñoz
124	1	Sanchonuño	Esteban Casas Suárez
125	2	—	Santos Fuentetaja Muñoz
126	3	—	Ovidio Pascual Pinilla
127	1	S. Martín y Mudrián	Otilio Herrero Consuegra
128	2	—	Gregorio Gómez Alvarez
129	3	—	José Gómez Olmos
130	4	—	Frutos Arranz Gómez
131	1	Torreadrada	Cayetano Santos Arranz
132	1	Torrecilla del Pinar	Sébastián Sanz de Andrés
133	2	—	Eusebio Martín Navajo
134	4	—	Santos Rodríguez Heras
135	51918	Valtiendas	Manuel Martín de la Cruz
136	11919	—	Pablo Calvo Calvo
137	2	—	Juan Lázaro Martín
138	1	Vallelado	Nicolás Pérez Pajares
139	3	—	Juan Carretero Vicente
140	4	—	Víctor del Ser Aranda
141	1	Villaverde de Iscar	Francisco Aranda Cuéllar
142	3	—	Petrónilo García Calle
143	31918	Zurzuella del Pinar	Ignacio Ovilo Benito
			Alvaro Torquemada García

1920

año

de

cuota

De cuota

De cuota

De cuota

De cuota

De cuota

De cuota

De cuota

De cuota

De cuota

De cuota

330	2	1919	Aldea Real...	Ramón Herranz Escorial	427	1	1916	Roda de Eresma...	Manuel Frutos Rubio	De cuota
331	3	—	—	Leonardo Losáez Herranz	428	1	1919	—	Francisco Rubio Marcos	De cuota
332	4	—	—	Wenceslao Perlado Tardón	429	2	—	Salceda...	Florentino Velasco Pausa	De cuota
333	1	—	Anaya...	Isidro Núñez Gómez	430	3	—	—	Manuel Ramos Herranz	De cuota
334	1	—	Añe...	Epifanio Rincón Redondo	431	4	—	—	Francisco Alvaro Guzmán	De cuota
335	1	—	Basardilla...	Federico Frutos Garrido	432	5	1918	San Ildefonso...	Pablo Velasco Pérez	De cuota
336	2	—	—	Pedro García Garrido	433	1	1919	—	Doroteo de Diego Sánchez	De cuota
337	3	—	—	Gregorio Garrido Garrido	434	5	—	—	Joaquín Panca Chueca	De cuota
338	2	1916	Bernuy de Porreros...	Niceto Gómez Vallejo	435	8	—	—	Feliciano Robledo Gómez	De cuota
339	1	1919	—	Juan Isabel González	436	11	—	—	Joaquín Sánchez Benito	De cuota
340	2	—	—	Alejandro González Martín	437	12	—	—	Gregorio Rodríguez Encinas	De cuota
341	3	—	—	José Gilarranz Calle	438	13	—	—	José Heras Carbajo	De cuota
342	4	—	—	Pedro Vallejo Hernanz	439	15	—	—	Juan García de la Fuente	De cuota
343	2	—	Brieva...	Juan Martín Palacios	440	16	—	—	Bernardo Chueca Calle	De cuota
344	3	—	—	Andrés de Pedro Sanz	441	17	—	—	Alejandro Manso Peña	De cuota
345	1	—	Caballar...	Luis María Domingo	442	18	—	—	Mariano Madrid Rubio	De cuota
346	1	—	Oabañas de Polendos...	Pedro Encinas Manrique	443	21	—	—	Ángel Ortega García	De cuota
347	3	—	—	Timoteo Cardiel Sanz	444	24	—	—	Miguel Benito Delgado	De cuota
348	1	—	Cantimpalos...	Juan Pérez Garrido	445	25	—	—	Guillermo Fernández Conde	De cuota
349	4	—	—	Joaquín López Hernanz	446	26	—	—	José García García	De cuota
350	4	1918	Carbonero de Ahusín...	Nicanor Roldán Martínez	447	28	—	—	David Vázquez López	De cuota
351	1	1919	—	Tomás Castro Llorente	448	30	—	—	Elías Pérez Matesanz	De cuota
352	4	—	—	Alejandro Calzada Calzada	449	2	—	Santiuste de Pedraza...	Mariano Sanz Cantalejo	De cuota
353	4	—	Carbonero el Mayor...	Gregorio Torrego Rubio	450	1	—	Santo Domingo de Pirón	Manuel Robledo Ejido	De cuota
354	6	—	—	Leoncio Andrés Manso	451	5	—	Segovia...	Rafael Márquez Gómez	De cuota
355	9	—	—	Anacleto Marigómez Pascual	452	6	—	—	Gregorio Fuentetaja Sanz	De cuota
356	10	—	—	Pablo González López	453	14	—	—	Fermín Vicente Fernández	De cuota
357	11	—	—	José Gil Muñoz	454	16	—	—	Anselmo Callejo Fuentetaja	De cuota
358	12	—	—	Pedro García Domingo	455	17	—	—	Mariano López Gómez	De cuota
359	15	—	—	Elías Pastor Muñoz	456	18	—	—	Alejandro Mateo Soblechero	De cuota
360	3	—	Collado Hermoso...	Pablo Huertas Isabel	457	26	—	—	Rufino Muñoyerro Sánchez	De cuota
361	2	—	Cuesta...	Marcos Martín Martín	458	27	—	—	Mariano Carretero Molinero	De cuota
362	3	—	—	Angel Gallego Lobo	459	29	—	—	Nemesio Aldeamil Vallejo	De cuota
363	1	—	Escalona del Prado...	Nicolás Montarello Jimeno	460	31	—	—	Faustino Sanz Frutos	De cuota
364	3	—	—	Plácido Gala Sanz	461	33	—	—	Antonio Fernández Casado	De cuota
365	4	—	—	Julián Jerónimo Ortega	462	34	—	—	Juan Maldonado Vázquez	De cuota
366	6	—	—	Juan Jerónimo Cuerdo	463	35	—	—	Fernando Rivero de Andrea	De cuota
367	7	—	—	Quintín Gordillo Merino	464	37	—	—	Juan León Camacho	De cuota
368	8	—	—	Angel Mardomingo Tardón	465	38	—	—	Pablo Alba Alvarez	De cuota
369	2	—	Escarabajosa de Cabezas	Isaac Valverde Merino	466	41	—	—	Leonardo López García	De cuota
370	3	—	—	Martín Blanco Herrero	467	42	—	—	Cipriano Plaza Rico	De cuota
371	4	—	—	Antonio de Pablos Bernabé	468	49	—	—	Jesús Antoranz Frutos	De cuota
372	1	—	Escobar...	Marceliano López Sanz	469	59	—	—	Martín Mayo Martín	De cuota
373	2	—	—	Alejandro Gil Marcos	470	65	—	—	Evaristo Yagüe Yubero	De cuota
374	5	—	—	Melchor Guedán Gómez	471	71	—	—	José Crespo Montes	De cuota
375	7	—	—	Vicente Muñoz Gil	472	72	—	—	Carlos Galache Aparicio	De cuota
376	8	—	—	Andrés Higuera Castellanos	473	73	—	—	Tomás Martín Gil	De cuota
377	2	1918	Espinar...	Mariano Martín Ramos	474	74	—	—	Joaquín García Duque	De cuota
378	3	1919	—	Timoteo Labrador Ballesteros	475	75	—	—	Antonio Larios Molina	De cuota
379	4	—	—	Teodoro Segovia Núñez	476	76	—	—	Francisco Fernández Bermejo	De cuota
380	7	—	—	Basilio Muñoz Ontoria	477	78	—	—	Luis Corsini Marquina	De cuota
381	9	—	—	Miguel Pastor González	478	79	—	—	Manuel Ejarque Alonso	De cuota
382	10	—	—	Esteban Portal García	479	81	—	—	Luis Entero Catáno	De cuota
383	13	—	—	Victor González Gómez	480	2	1918	Sotosalbos...	Julián García Sanz	De cuota
384	14	—	—	Marcelino Minguez Asenjo	481	1	1919	Tabanera la Luenga...	Francisco Mateo de Frutos	De cuota
385	17	—	—	Pablo González López	482	2	—	—	Basilio Arribas Matute	De cuota
386	2	—	Espirdo...	Facundo Díez Ayuso	483	1	—	Torreiglesias...	Antonio Giménez Sanz	De cuota
387	3	—	—	Bernardine Abad Martín	484	2	—	—	Nazario Gil Muñoz	De cuota
388	1	—	Fuentemilanos...	Anselmo Orejudo Martín	485	4	—	—	Sergundo Encinas Martín	De cuota
389	2	—	—	Santiago Aragoneses Bravo	486	6	—	—	Wenceslao Grande Grande	De cuota
390	3	—	—	Francisco María González	487	1	—	Trescasas...	Luciano Gómez Llorente	De cuota
391	1	—	Garcillán...	Martín Andrés Sanz	488	2	—	—	Vicente Francisco Gómez	De cuota
392	2	—	—	Juan Maroto Tapias	489	6	1917	Turégano...	Alejandro Heredero Borreguero	De cuota
393	3	—	—	José Aguado Arroyo	490	2	1919	—	Laurentino Manrique Sanz	De cuota
394	4	—	—	Urbano Mata Antón	491	3	—	—	Julio Giménez Bartolomé	De cuota
395	2	—	Higuera...	Ramón Martín Sanz	492	5	—	—	Jacinto González Domingo	De cuota
396	1	—	Hontanares...	Román Llorente Arribas	493	7	—	—	Tomás González Gordillo	De cuota
397	5	—	Hontoria...	Pablo Pascual Mingorría	494	9	—	—	Taótimo Domingo Cruz	De cuota
398	1	—	Huertos...	Santiago Callejo Redondo	495	13	—	—	Leovigildo Gallego Manrique	De cuota
399	1	—	Juarros de Riomoros...	Victoriano Fernández García	496	14	—	—	Elías Trapero Bermejo	De cuota
400	2	—	—	Felipe Sanz Pérez	497	16	—	—	Luciano Barral Trapero	De cuota
401	3	—	—	Joaquín Garcillán Casado	498	17	—	—	Enrique Sanz Sanz	De cuota
402	1	—	Lastrilla...	Anastasio Rubio Martín	499	1	—	—	Gervasio Rubio Tapias	De cuota
403	2	—	La Loza...	Fernando Moral González	500	2	1919	Valverde del Majano...	Gervasio Casado Albornos	De cuota
404	4	—	—	Valentín Rodríguez Arévalo	501	3	—	—	Saturnino Roldán Muñoz	De cuota
405	1	—	Losana de Pirón...	Casimiro Hernández Martín	502	4	—	—	Pedro Pablo Concepción	De cuota
406	1	—	Madrona...	Jesús Hijosa Llorente	503	6	—	—	Cipriano Llorente Arribas	De cuota
407	2	—	—	Mariano Miguel Sanz García	504	1	—	Valseca...	Clemente Pablo Peredo	De cuota
408	3	—	—	Gaspar Prieto Mateos	505	6	1917	Veganzones...	Vicente García García	De cuota
409	2	—	Martín Miguel...	Serapio Benito Pablos	506	1	1919	—	Serafín Jerónimo Matesanz	De cuota
410	2	1916	Mozoncillo...	Alejandro Hijosa Paz	507	2	—	—	Anastasio Martín Matamala	De cuota
411	2	1919	—	Castor Astudillo Herranz	508	2	—	Vegas de Matute...	Justino María Moreno	De cuota
412	4	—</								

522	1	1919	Aldeonsancho		Timoteo Ruiz García	619	1	1919	Valleraula de Sepúlveda	Manuel Barrio González	De cuota
523	2	—	—		Manuel Matesanz Gregoris	620	2	—	—	Juan Moreno Cerezo	
524	2	—	Aldehonte		Argimiro Burgueño Arranz	621	3	—	—	Pedro Gómez Pascual	
525	1	—	Arahuetes		Mariano Berzal García	622	1	—	Villar de Sobrepeña	Máximo Barrio Mingoarranz	De cuota
526	2	—	—		Julián García Contreras	623	1	—	Villaseca	Julián Matesanz Arranz	
527	1	—	Arcones		Bonifacio Sanz Contreras						
528	1	—	Arevalillo de Cega		Vidal Barrio González						
529	3	1917	Barbolla		Antonio Sanz Alonso						
530	1	1919	—		Mariano Díez Arribas						
531	2	—	—		Juan Arroyo Estebaranz						
532	3	—	—		Saturnino Iglesias Orcajo						
533	2	—	Boceguillas		Metodio Pozo García						
534	2	—	Cabezauela		Alejandro Lobo Gómez						
535	3	—	—		Elias Calvo Aragón						
536	4	—	—		Eusebio Pastor López Maldonado						
537	6	—	—		Francisco Cabrero Alonso						
538	4	1918	Cantalejo		Elias Matesanz Sanz						
539	2	1919	—		José Sanz Monjas						
540	3	—	—		Maximiano Santos Martín						
541	4	—	—		Elias de Diego Zamalloa						
542	8	—	—		Felipe Sanz Arranz						
543	9	—	—		Juan Gil Moreno						
544	10	—	—		Ambrosio Zamarro Alvaro						
545	1	1918	Carrascal del Río		Florencio Gómez García						
546	3	—	—		Zacarías Andrés Poza						
547	1	1919	—		Antolín San José						
548	2	—	Castillejo de Mesleón		Roque Pascual García						
549	4	—	Castrillo de Sepúlveda		Felipe López Maldonado						
550	2	—	Castrojimeno		Francisco Hernando Sanz						
551	3	—	—		Ramón García Peña						
552	1	—	Castroserracina		Basilio Antonio San José						
553	2	—	—		Eugenio Redondo Peña						
554	2	—	Cerez de Abajo		Domingo Niño Díez						
555	3	—	—		Francisco Díez Díez						
556	4	—	—		Basilio Pascual Pajares						
557	5	—	—		Facundo Sanz Moreno						
558	1	—	Cerezo de Arriba		Jesús Gil Ortiz						
559	3	—	—		Agustín Heras Barbolla						
560	6	—	—		Nicasio Merino Sanz						
561	1	—	Condado de Castilnovo		Saturnino Estebaranz Fuente						
562	2	—	Duratón		Luis Martín Gómez						
563	1	—	Duruelo		José Martín Gómez						
564	2	—	Encinas		Pablo Martín Frutos						
565	3	—	—		Celestino Alonso Sanz						
566	4	—	—		Valentín Sanz Sebastián						
567	1	—	Fresno de la Fuente		Emilio Martín Frutos						
568	4	—	—		Román García Martínez						
569	1	—	Fuenterrebollo		Serafín Sancho Blanco						
570	3	—	—		Luis Calvo San José						
571	2	—	Gallegos		Ceferino Canillas Gil						
572	3	—	—		Martín Grande Hernández						
573	5	—	—		Fernando García Moreno						
574	1	—	Grajera		Mauricio Barahona Moreno						
575	3	—	—		Rufino Miguel Rubio						
576	1	—	Hinojosas del Cerro		Martín Lobo Guerra						
577	2	—	—		Juan de la Cruz Lobo						
578	1	—	Matilla		Eulalio Hernanz Martín						
579	2	—	—		José Rivera Rivera						
580	2	1917	Navafria		Eleuterio Arcones Baeza						
581	2	1919	Navalilla		Florencio Merino Merino						
582	4	—	—		Mariano San José						
583	1	—	Navares de Ayuso		Florencio Pérez Gutiérrez						
584	2	—	Navares de las Cuevas		Bruno Onrubia Guijarro						
585	1	1918	Orejana		Eusebio Ruiz Merino						
586	1	1919	—		Hilario Hernanz Martín						
587	3	—	—		Francisco Velasco Martín						
588	2	—	Pajarejos		Gregorio Martín Arranz						
589	1	—	Pedraza		Lorenzo Zamarriego Clemente						
590	4	—	—		De cuota						
591	6	—	—		Pedro González Calle						
592	1	—	Perorrubio		Eugenio Calle González						
593	2	—	Prádena del Río		Anselmo Berzal Casado						
594	3	—	—		Salustiano Matesanz Sanz						
595	4	—	—		Juan Gil García						
596	5	—	—		Nicolás Sanz Matesanz						
597	3	—	Reollo		Tomás Sanz San Juan						
598	1	—	San Pedro de Grajera		Bonifacio Peñas Arribas						
599	2	—	—		Martín Casado Llorente						
600	3	—	Santo Tomé del Puerto		Andrés Sanz Moreno						
601	1	—	Sebúlcor		Ovidio Sanz Esteban						
602	2	—	—		Mariano Sanz Rodríguez						
603	3	—	—		Florentino Frutos Matey						
604	8	1915	Sepúlveda		Francisco Matesanz Guedán						
605	3	1919	—		De cuota						
606	8	—	—		Pedro Lozoya López						
607	9	—	Sepúlveda		Gregorio Montero Martín						
608	1	—	Sigüero		José Zorrilla Arroyo						
609	1	—	Sigueruelo		Longinos Frutos Cruz						
610	2	—	—		Anastasio Sanz Sanz						
611	1	—	Torre Val de San Pedro		Benjamín Muñoz Martín						
612	5	—	—		Isidro Muñoz Martín						
613	1	—	Valleruela de Pedraza		Pablo Martín Juliá						
614	1	—	Turrubuelo		Pedro Martín Martín						
615	2	—	Uruéñas		Fermín Alvaro Sanz						
616	3	—	Valdesimonte		Dionisio Barahona Martín						
617	1	—	Valle Tabladillo		Cipriano Frutos Orcajo						
618	4	—	—		Eugenio Martín Sanz						
					Juan Poza Poza						
					Miguel Fresnillo Valle						

619	1	1919	Valleraula de Sepúlveda	Manuel Barrio González	De cuota

<tbl_r cells="6"

419

Alcaldía de Barbolla

Habiendo sido incluido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, el mozo Gregorio Alberto Navarro como comprendido en el caso 5.º artículo 34 de la Ley de Reemplazos, hijo de Francisco y Vitaliana, que nació en 24 de Diciembre 1899. Cuyo paradero de él y sus padres se ignora, se le cita por el presente para los actos siguientes:

Al sorteo que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo tercer domingo del mismo.

Al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 7, primer domingo de Marzo a las ocho la mañana; advirtiendo al mozo mencionado que de no concurrir a este último acto, será declarado prófugo.

Barbolla, 31 de Enero de 1920.—El Alcalde, Doroteo García.

424

Alcaldía de Linares del Arroyo

Don Alejandro Nuño Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Linares del Arroyo.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero del mozo Dionisio Gutiérrez Ballesteros, hijo de Zoilo y María, que nació en Santo Tomé del Puerto, el día 9 de Octubre de 1899; y habiendo sido incluido en el alistamiento de este municipio, como comprendido en el caso 1.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento vigente, se le cita por el presente para que concurra a estas Casas Consistoriales, a los siguientes actos:

1.º A la rectificación definitiva, y cierre de dicho alistamiento, que tendrá lugar el día 8 de Febrero próximo, a las diez de su mañana.

2.º Al acto del sorteo que se celebrará el día 15 de Febrero a las siete de la mañana.

3.º A la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 7 de Marzo a las diez de su mañana.

En caso de no comparecer, será declarado prófugo.

Linares del Arroyo, 29 de Enero de 1920.—El Alcalde, Alejandro Nuño.

435

Alcaldía de Torreiglesias

Estando incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, el mozo Pío Martín Yagüe, hijo de Mariano y de Gerónima, que nació en esta localidad el día 5 de Mayo de 1899 y en virtud de ignorarse el paradero actual de dicho mozo, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente anuncio para los actos siguientes:

Al sorteo que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo, tercer domingo del mismo, a las siete en punto de la mañana.

Al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 7, primer domingo de Marzo a las ocho de la mañana; advirtiendo al mozo mencionado que de no concurrir a este acto, será declarado prófugo de conformidad a lo preceptuado en la mencionada Ley.

Torreiglesias, 2 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Martín Gimeno.

386

Alcaldía de Coca

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, el mo-

zo Nemesio García Fadrique, hijo de Cesáreo y Escolástica, que nació en esta Villa, el 20 de Febrero de 1899 y en virtud de ignorarse el actual paradero de dicho mozo, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente anuncio para los actos siguientes:

A la rectificación definitiva y cierre del alistamiento que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 8 de Febrero próximo, a las diez de la mañana.

Al sorteo que tendrá lugar el día 15 del mismo mes de Febrero, a las siete en punto de la mañana.

Al de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día 7, primer domingo de Marzo a las nueve de la mañana, previniéndoles que de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida, y transcurrido el término de los actos de dichas operaciones, se instruirá a dicho mozo el expediente de prófugo con arreglo a la Ley.

Coca, 27 de Enero de 1920.—El Alcalde accidental, Ricardo Catalina.

404

Alcaldía de Santa Marta del Cerro

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo en el año actual, como comprendido en el caso 3.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, el mozo Tomás Quintana Burgos, hijo de Isidro y Fabiana, que nació el día 31 de Mayo de 1899 y en virtud de ignorarse el actual paradero de dicho mozo, igualmente el de sus padres, se les cita por medio del presente anuncio para los actos siguientes:

A la rectificación cierre definitivo del alistamiento que tendrá lugar el día 8 de Febrero, a las once de su mañana.

Al sorteo que tendrá lugar el día 15 del mismo mes de Febrero próximo tercer domingo a las siete en punto de la dicha mañana.

Al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 7, primer domingo de Marzo a las ocho de la mañana; advirtiendo al mozo mencionado, de no concurrir a este último acto, será declarado prófugo de conformidad a lo preceptuado en el artículo 107 de la ley citada.

Santa Marta del Cerro, 27 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pedro de Frutos.

Otra al Redondo, de catorce áreas, noventa y cinco centíreas; linda Oriente y Sur, Rufino Sanz; Poniente, Gorgonio Miguel, y Norte, cirate.

Otra al mismo pago, de veinte áreas; linda por todos los puntos, terrenos liegos.

Otra en Majalamina, de veinte áreas; linda Oriente, Fidel Granda; Sur, cirate; Poniente, Blas Granda, y Norte, Jacoba Mate.

Otra en los Horcajos, de quince áreas; linda Oriente, Pedro Martín; Sur, Simón Peña; Poniente, cirate, y Norte, Leandro Agueda.

Otra al mismo pago, de quince áreas; linda Oriente, Lorenzo Miguel; Sur, Gorgonio Miguel; Poniente y Norte cirate.

Otra al referido pago, de quince áreas; linda Oriente, Francisca Sanz; Sur, Jacinto Martín; Poniente, cirate, y Norte, erial.

Otra al Corral de Enmedio, de quince áreas; linda Oriente, Jesús Martín; Sur, Nicomedes Granda; Poniente, Francisco Andrés, y Norte, cirate.

Otra en Valdelayunta, de siete áreas, cincuenta centíreas; linda Oriente, Alejandro Martín; Sur, piedras; Poniente, Galo Jiménez, y Norte, Ramona Serrano.

Otra en los Oliagues, de diez áreas; linda Oriente, senda; Sur, Fermín Granda; Poniente, D. Julián Moreno, y Norte, camino.

Otra en dicho pago, de siete áreas, cincuenta centíreas; linda Oriente, Nicomedes Granda; Sur, Esteban Mate; Poniente, Gorgonio Miguel, y Norte, cirate.

Otra en la Viña Aldea, de siete áreas, cincuenta centíreas; linda Oriente, camino; Sur, Modesto Martín; Poniente, Gregorio de la Cruz, y Norte, lastra.

Otra en los Oliagues, de cinco áreas; linda Oriente, Jesús Martín; Sur, Francisco Sanz; Norte, senda, y Poniente, dicho Francisco Sanz.

Otra plantada de viñas, en la Cañada, de cinco áreas; linda Oriente, Antonio García; Sur, Nicomedes Granda; Poniente, cañada, y Norte, Jacoba Mate.

Otra en la Solana, de dos áreas; linda Oriente, Cirilo Benito; Sur, Eugenio González; Poniente, Juan Pérez, y Norte, Joaquín Martín.

Estas fincas se sacan a pública subasta bajo el tipo de tasación de seiscientas pesetas, teniendo lugar el remate en el Juzgado municipal de Valdevarnés y en éste a las once de la mañana del día veintiséis del próximo mes de Febrero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Tampoco podrá tomar nadie parte en la subasta, sin consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Administración subalterna del partido, el diez por ciento efectivo de las seiscientas pesetas; las fincas carecen de título y será cuenta del rematante su adquisición.

Da o eu Riaza, a veintiocho de Enero de mil novecientos veinte.—Julián Moreno.—P. S. M., Mariano Mayor.

410

Juzgado municipal de Codorniz

Don Eloy Vara Herrere, Juez municipal de este pueblo de Codorniz.

Hago saber: Que en los procedimientos de apremio para llevar a efecto la sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, a instancia de D. Julián Alonso González, de esta vecindad, contra Santiago Sanz, que lo es de Valdevarnés, sobre pago de pesetas, se le embargó a éste las fincas sitas en el término de Valdevarnés, que con su cabida y linderos son las que siguen:

Una tierra al pago de la Solana de la Vega, de treinta y cinco áreas; linda Oriente, senda; Poniente, Gorgonio Miguel, y Norte, Vicente Iglesias.

Patrocinio Yubero Sanz, la siguiente finca:

Una casa sita en el casco de este pueblo y su calle del Oro, señalada con el número catorce; que linda por frente, con dicha calle; derecha, entrando, con un solar de herederos de Rupertio ue Frutos; izquierda, con callejuela que va al pozo público, y por la espalda, con casa de herederos de Prudencio Rodrigo; tasada en quinientas pesetas.

Con esta fecha y en virtud de comparecencia de la parte actora, ha sido acordada la subasta de la finca deslindeada, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de Febrero próximo y hora de las once del mismo, bajo el tipo de su tasación; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento por lo menos de dicha tasación; advirtiéndose que la adquisición de título será de cuenta del rematante, pues actualmente se corece de él, y que el remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Codorniz, a veintiocho de Enero de mil novecientos veinte.—El Juez municipal, Eloy Vara.—P. S. M., Valeriano Cillán, Secretario.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES**Distrito forestal de Segovia****SUBASTAS**

El día 18 del actual y a las once del mismo, ante el Sr. Alcalde de Montuenga, se celebrará la tercera subasta de tres maderas que se hallan en el monte del mismo, bajo el nuevo tipo de tasación de 110 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en las anteriores, que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 2 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El dia 25 del actual, a las once del mismo y ante el Alcalde de Aldon- sancho, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de diez piezas de madera depositadas, bajo el tipo de tasación de 68 28 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 4 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

La Electricista Segoviada**EN LIQUIDACIÓN**

Se convoca a Junta general de señores Accionistas para el día 29 del actual, a las once de su mañana, en el domicilio del señor Presidente, San Frutos, 5.

Segovia, 4 de Febrero de 1920.—Por acuerdo de la Comisión liquidadora, El Secretario, Fernández de la Calle.